

LTAIPSLP84XLVIII

Con base al Reglamento Interior del Organismo Paramunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cerritos, con fecha de publicación 2 de Septiembre de 2017, en su artículo 35 fracción VII no se ha requerido la formulación de estudios durante este periodo a reportar, por lo cual no se presenta información relacionada al tema.

